



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 ABR 1993

Expte. Nº 16.063/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Ricardo Ruano, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Gustavo RUANO, D.N.I. Nº 20.399.959, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 17 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Ricardo Gustavo RUANO, los servicios prestados en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TRASLADERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 098-93